

# EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.



SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO trimestre en Alcoy. — VEINTIUNO trimestre fuera. — SESENTA extranjero. — TREINTA Y DOS Ultramar. — Se suscribe en Alcoy, Mercado 23. Fuera en las principales librerías, dirigiéndose a la Administración.

ALCOY, MIÉRCOLES 4 DE JUNIO DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real en toda España. — COMUNICADOS, RECLAMOS Y ANUNCIOS: a precios convencionales. La correspondencia se dirigirá al Administrador de EL SERPIS D. ENRIQUE POBLET ESPI, Mercado 23.

NUM. 325.

## SUBASTA.

A voluntad de sus dueños se rematará en pública subasta extrajudicial, el día 20 de Junio corriente en la Notaría de D. Manuel Fabregat, calle de San José número 20 de 10 á 12 de su mañana, un edificio compuesto de planta baja y un piso, de cabida de 12.340 palmos superficiales, destinado á fabrica de fosforos, situado en las afueras de esta ciudad á espaldas del Tendedero de paños; en cuya subasta no se admitirá postura inferior á la de 21,000 pesetas. (Hay arrendatario para este edificio que dará 18 Rvn. diarios por algunos años.)

Los títulos de pertenencia y el pliego de condiciones para dicha subasta, estarán de manifiesto en el despacho del referido Notario.

Alcoy 3 de Junio de 1869.

ALCOY, 4 DE JUNIO DE 1879.

## EL TRABAJO EN ESPAÑA.

Después de las brillantes discusiones que durante tan largo tiempo se han sostenido en cuerpos legislativos, academias, periódicos y folletos sobre los diversos aspectos que presenta la cuestión del trabajo nacional, juzgamos era tiempo de que, dejando á un lado fantasías teóricas y preocupaciones de partido político, se emprendiese decididamente el estudio y el debate del lado práctico del asunto. Inútil es que utopistas mas ó menos enterados de las condiciones y realidades dentro de las que se mueve una industria, se forjen un ideal novelesco de lo que debiera ser el trabajador; inútil es igualmente que las innumerables escuelas filosóficas ó políticas discutan á porfía el papel que representa el tra-

bajo dentro de la economía. Lo que ante todo conviene averiguar es si existe en España el trabajo y dentro que condiciones vive. No se trata de política ni de filosofía, sino de verdades que hay que inquirir y que deberían todas excitar en igual grado nuestra emulación patriótica.

Hace algun tiempo que la Academia de Ciencias Morales y Políticas, inspirándose sin duda alguna en estas ideas, tuvo el feliz acuerdo de poner á concurso el siguiente tema: «Por qué medio conviene fomentar el trabajo, el ahorro y el empleo de capitales en España?» La tesis no podía ser mas interesante ni oportuna; así es, que aunque no conocemos ninguna de las Memorias que sobre ella se presentaron á la Academia, presumimos que debieron por fuerza ser muchas y utilísimas. Ahora mismo llega á nuestras manos una que no puede concluirse á tiempo, pero que su ilustrado autor, el sabio publicista D. Melitón Martín se ha decidido impulsado por justos motivos á dar á la estampa.

Esta Memoria, que lleva por título *El Trabajo en España*, está toda escrita con un sentido práctico y una abundancia de buen sentido que son ciertamente muy de estimar en este país esencialmente idealista; en ella predomina, no obstante, no sabemos que tono general de pesimismo con el que no nos podemos hallar en un todo de acuerdo.

El trabajo, base de la propiedad, y por consiguiente de la economía, necesita forzosamente para desarrollarse tres circunstancias

primarias: seguridad, justicia y estimación. De las tres puede en efecto decirse que carece en España. De seguridad, porque la industria, emprendida hoy al amparo de una ley, puede perecer mañana á manos de otra ley, porque como dice la Memoria, que entre manos tenemos, «la ley es una telaraña buena para aprisionar las moscas, pero ineficaz para contener los buitres que cambian de color y de aspecto, segun se la contempla desde arriba ó desde abajo, y que mucho mas mudable y veleidosa que el camaleón, cambia tambien de vez en cuando en su esencia.» De justicia carecemos tambien, no precisamente porque la justicia se halle sometida á influencias ajenas á los Códigos, sino porque aqui el juicio ejecutivo, es decir, el mas usuario, cuesta muy caro, y puede prolongarse casi indefinidamente, y dar por consiguiente ocasion á que la industria en general vive del momento, se encuentre en completo estado de ruina cuando llegue la época de dictar el fallo. De estimación, porque en tanto que por una parte las costumbres reprueban y casi hasta degradan el trabajo por otra, los productos españoles son comparativamente poco estimados, gracias al prurito establecido de que solo obtenga preferencias lo procedente del extranjero.

A este estado general de la industria puede añadirse aquel en que se halla el capital. El capital pasa por vicisitudes idénticas á las del trabajo, tan Inegó como se trata de emplearle en empresas legítimas y fructuosas;

ni cuenta con seguridad, ni fiena asegurada la justicia inmediata, ni puede confiarse en la fé de un tratado privado, ni en la de uno con los poderes. En cambio, el éxito se ha convertido en privilegio casi exclusivo de los golpes de mano, de las sorpresas, de los proyectos con malicia entendida, de los suministros y subastas amañadas, en una palabra, de todo contrato franca ó hipocritamente inmoral.

La comparacion no es propia para alentar á los pocos animosos, la pintura no es nada halagüeña; pero tienen la incomparable ventaja de que ambas están inspiradas en el mas exacto realismo. Para estudiar prácticamente un problema es preciso presentarle tal cual es en el sentido verdadero y práctico.

En cualquier país que sucediese lo que acabamos de describir, la industria, el trabajo, el empleo legítimo de capitales estarían indefectiblemente muertos. No así en España, donde ni la decadencia, que asfixia por completo el organismo moral, ni las grandes crisis industriales, mensajeras del mas espantoso pauperismo, han tomado las proporciones que en otros países: aquí, la crisis apenas se siente en determinadas localidades, y no ha de ser difícil la regeneración por cuanto existe la virtud del trabajo, que es el mejor remedio para esta clase de males.

Nuestras condiciones excepcionales de vida son, pues, tan patentes, como conocido es el mal que nos aqueja; ante tal situación, no debe descuidarse la in-

EL PARRICIDA. 273

flojedad; estaba constantemente distraído, y no se cuidaba en nada de los asuntos que le conñaba. Traté de estimular su amor propio, haciéndole entrever bellos triunfos oratorios; pero no conseguí nada. Pasado algun tiempo cesó de ir con regularidad. Advertí á su madre; le hicimos algunas observaciones, que parecieron en un principio conmovérle, pero no fué así. A los pocos dias fué á decirme que renunciaba definitivamente al foro, y á pesar de mis esfuerzos para retenerle, salió y no le volví á ver más. Ahora bien, he tenido tiempo para poder apreciarle. ¿Era una naturaleza depravada, perversa? No. Cedia á los encantos de la juventud, á la seducción del placer. Sin duda que su educacion, el ejemplo de su madre, eran bastantes para preservarle del vicio. Pero, por otra parte, ¡que tristes influencias, cuantas sugerencias á las cuales es tan difícil que un jóven resista! Y ¡quien pues, habia de retenerle en la senda del bien é inculcar en él, haciéndoselas amar las austeras ideas del trabajo, del deber y del sacrificio? Por todas partes se moían de ellas y se ridiculizaban hasta hacer-

BIBLIOTECA DE EL SERPIS. 274

como lo son casi todos los que se educan en la desgracia, y que llevaba consigo para presentármelo. Este era su único adorno, en él tenia cifrado su orgullo y su esperanza. ¡Y cuanto se amaban! ¡cómo le sonreís él!... ¡Oh! ¡y era aquel un parricida en germen! ¡imposible!

M. Glavon, dijo el juez, ambos somos ya antiguos en nuestra profesion, y hemos visto más de una vez cosas bastantes tristes. —Es verdad, dijo el anciano, ¿pero que quereis? No he podido habituarme a crear en el mal... Por último hara unos tres años, fueron á verme la madre y el hijo. El jóven habia terminado su carrera; queria ser abogado y pretendia entrar de pasante en mi casa. Sentia, decia, una vocacion irresistible hacia el foro; hablaba de él con entusiasmo; pero sin conviccion. Me pareció que su principal objeto era salir de Batignolles y venir á vivir á Paris; habia ya alquilado un departamento en la calle de Grammont. No tuve inconveniente en acceder á sus deseos. Pero no tardé mucho tiempo en convencerme de que le habia juzgado bien. Trabajaba con

EL PARRICIDA. 271

—Habrá sido, dijo, ese desgraciado acometido de un acceso de locura? —¿De locura?... dijo M. Thurier sonriendo; Si, ya se que un diario de Medicina, cuya tesis favorita es esa, insinúa eso hoy. Pero si vierais á ese jóven, si le oyerais discutir, defenderse, os convenceriais bien pronto de la lucidez de su inteligencia.

Al cabo de un instante preguntó el juez á M. Glavon qué era lo que sabia de madama Dalissier y de su hijo.

—Hace veintidos ó veintitres años, dijo M. Glavon, que vi á madama Dalissier por primera vez. Una tarde al entrar en mi casa, encontré á una jóven que me estaba esperando; estaba pálida y tenia un aire triste y abatido; era ella. Hacia pocos dias que habitaba en París Acababa de llegar de Grenoble, en donde he ejercido durante doce años la profesion de abogado; uno de sus parientes al cual habia yo defendido en otra ocasion le habia dado una carta de recomendacion para mí. Me acordé, en efecto, del nombre de su familia, que es de los mas respetados en aquella localidad. Me refirió sus des-

quisicion y la práctica del remedio.

La ruina que nos amenaza tiene su raíz en las costumbres y hasta en la legislación, mas no por eso se ha de dar por imposible el correctivo, ni recurrir desde luego á grandes medidas...

En nuestro sentir, este puede y debe irse paulatinamente mejorando por medio de leyes que tiendan á suprimir por completo tres grandes vicios: la ignorancia de las clases laboriosas, la empleomanía y la excesiva prolongación de los litigos...

Las demás reformas, la de las costumbres, la primera, no tardarían en llegar.

(De El Imparcial.)

DISCURSO

LEIDO POR S. M. EL REI EN LA SOLEMNE APERTURA DE LAS CORTES, VERIFICADA EL DIA 1.º DE JUNIO DE 1879.

Señores senadores y diputados: La reunión de nuevas Cortes, á las que acaban de confiar los pueblos sus juicios sobre lo pasado, sus aspiraciones sobre lo porvenir, es siempre acontecimiento por extremo grande para el Monarca constitucional de una nacion libre.

Dios, en sus altos designios, ha sugerido mi alma á la ilustre Reina que por tan breves dias compartió conmigo los deberes del Trono. A las amargas impresiones de tan cruel desgracia, tengo que asociar el recuerdo indeleble de la adhesión y el cariño, que para consuelo de mi dolor me mostraron los pueblos; y á vosotros, sus representantes en este augusto recinto, debo ofrecer con mis primeras palabras testimonio solemne de impercedera gratitud.

Al ver reunidos en este Parlamento, al amparo de un ilustre y comandamente dirigidos por el voto inviolable de los pueblos, los representantes de los diversos partidos é intereses, no cabe desconocer el fallo favorable que sobre la política seguida hasta aquí acaba de pronunciar la opinión, y que con aplauso recogerá en sus páginas la Historia, ni tampoco manifiesta voluntad del país de que se continúe con iguales principios y análogos procedimientos, corrigiendo los males que arrastran largos años de disturbios; porque la Administración, las economías, la Hacienda, son cuestiones que no cabe abordar con fruto, sino en aquel preciso momento en que los problemas de las leyes constitucionales y orgánicas están resueltos. Así, lo que hasta ahora se ha hecho en la esfera propiamente dicha de la política, y del derecho público, será base sólida de lo que en materia de Administración resta por hacer.

El orden público, creado por una sucesión de leyes que le han hecho posible, restableciendo el equilibrio entre nuestras fuerzas sociales y nuestras instituciones, es completo en toda la Península; y si en algún limitado territorio rige aún ley excepcional, es vivo el deseo de mi Gobierno de que desaparezca, y así se promueve...

Las medidas económicas adoptadas en el año último han producido resultados satisfactorios. Desempeñándose mi Gobierno no ha logrado aumentar las rentas y levantar el crédito, y la nación ha respaldado á su llamamiento, demostrando en la confianza que inspira el estado de la Hacienda en la suscripción á que han concurrido todas las clases sociales, con la que se han liquidado los descubiertos del Tesoro, limitando la deuda flotante á las proporciones...

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les traza sus áusteros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimación y gratitud de la patria.

Las academias de distrito, consagradas á difundir la instrucción, una revista de inspección dispuesta para conocer las necesidades de mas interés, y varios proyectos de ley que os serán presentados, son prueba cierta de la solicitud especial con que mi Gobierno atiende y procura cuanto puede contribuir á la mejor organización de nuestros ejércitos de mar y tierra.

Con satisfacción puedo anunciaros, que así los preciados vinculos que unen á esta nacion católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las potencias, se mantienen y extienden, siendo novedad muy satisfactoria el establecimiento de una legacion del Celeste Imperio en esta Corte.

Con satisfacción puedo anunciaros, que así los preciados vinculos que unen á esta nacion católica con la Santa Sede, como las relaciones de amistad con todas las potencias, se mantienen y extienden, siendo novedad muy satisfactoria el establecimiento de una legacion del Celeste Imperio en esta Corte.

Con el propósito de hacer mas expedita la administración de justicia, os presentaré mi Gobierno varios proyectos de reforma del Código penal, de la ley de Enjuiciamiento civil, de organización de tribunales y de procedimiento para reducir á una instancia su juicio oral y público los procesos por toda clase de delitos.

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les traza sus áusteros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimación y gratitud de la patria.

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les traza sus áusteros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimación y gratitud de la patria.

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les traza sus áusteros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimación y gratitud de la patria.

Restablecida la paz, el ejército y la armada, que tantas pruebas han dado de su valor y de sus virtudes para alcanzarla, continúan por la senda que les traza sus áusteros deberes, haciéndose cada vez mas dignos de la alta estimación y gratitud de la patria.

que exige el presupuesto anual; y reducido así el interés del dinero, los capitales vendrán en auxilio de la agricultura, de la industria y del comercio, contribuyendo al aumento de la riqueza y á la solidez y elevación del crédito.

Tambien se ocupa mi Gobierno de rectificar los amillaramientos, ordenar las cuentas atrasadas y reunir los datos y elementos necesarios para proponeros las medidas que remedien ó atenúen los efectos que en la industria y el trabajo nacional causa la crisis económica que atraviesa el mundo.

Inmediatamente se os presentarán los presupuestos sin nuevos gravámenes; y para facilitar su discusión, mi Gobierno os propondrá separadamente las disposiciones y reglas necesarias para la mejora de las rentas y de la Administración pública.

Se os someterán tambien los proyectos que para el cumplimiento de algunos artículos constitucionales quedaron pendientes del estudio de las anteriores Cortes, y varios nuevos sobre Beneficencia, reforma de la organización del personal administrativo en las provincias, y arreglo de la Hacienda municipal y provincial.

Las pasadas Cortes discutieron unas bases de Instrucción pública, que el actual ministro de Fomento traerá de nuevo á vuestra deliberación en forma de leyes especiales, desarrollando aquellos principios.

(Se concluirá)

Sección local.

El sábado ocurrió un alboroto mayúsculo en la bajada de San Juan, con motivo de haberse desbocado las caballerías de un carro que había parado casi al principio de la calle. Comenzó encontraban una porción de niños de aquel vecindario jugando en medio del arroyo, á los gritos del carretero salieron las madres asustadas por el peligro y con doble motivo por haber atropellado hace poco tiempo en el mismo sitio otro carro á una niña, y empezaron á gritar con toda su alma. Afortunadamente el hecho no tuvo mas consecuencias que el vuelco del carro y la caída de las caballerías, que estuvieron, sin embargo, en peligro de despenarse por el vertedero de escombros que hay al final de la indicada cuesta.

En el trazo de acera situado frente á la Rosada Nueva, fachada de la calle de San Lorenzo, existe una balosa mal asentada que ha sido causa ya de varias caídas.

gracias. Se habia casado á disgusto de su padre. Su marido, empleado en una administración, habia observado una conducta poco decorosa; era jugador y estaba acosado de deudas. Para sustraerse á las persecuciones de sus acreedores habia huido, abandonándola á ella y su hijo de edad de dos años.... Se habia visto precisada á recurrir á sus parientes y amigos, habia contratado algunos préstamos para pagar sus deudas mas urgentes, y queria salir de aquella situación tan difícil y apurada.

—Dispensad, mi querido maestro, interrumpió M. Thaurier; madama Dalissier, ¿no os especificó nada con respecto á la conducta de su marido?

—No me acuerdo.

—Es que por regla general nadie se expropria por persecuciones puramente civiles; y si madama Dalissier habia pagado preferentemente ciertas deudas, preciso es que estas fuesen de cierta naturaleza.

—Es posible; no me informé de ello, eso, como comprenderéis, era absolutamente indiferente en la consulta que se me

hacia. Me encargué con interés de este asunto. Todas las deudas de madama Dalissier (deudas, por cierto bastante irregulares, por cuanto que no estaba autorizada ni separada de sus bienes) fueron pagadas; le quedaron cerca de 25,000 francos, con cuya renta, unida al producto de su trabajo, debia bastarle para vivir y educar á su hijo. Esto le bastó, en efecto, gracias á su economía. Diez ó doce años después, su padre, que no la habia perdonado.... perdonado el qué? él ser sin duda desgraciada.... murió. Esta herencia la sacaba de su modesta medianía, la hacia rica. Al ir á partir para Grenoble fué á consultarme de nuevo acerca de sus derechos. Tambien su marido habia muerto hacia algunos años. No era la misma. A la turbación y al abatimiento habia sucedido una serenidad triste y grave: tenia en sí la conciencia de la pobreza dignamente soportada, del deber santamente cumplido. En aquel aislamiento en que sus más próximos parientes la habian dejado abandonada, se habia creado un mundo, y ese mundo era su hijo, bello joven de catorce años, inteligente y activo.

las insoportables al que las posee: ¡es una simpleza!... Preciso es, pues, vivir alegremente, derrochar en locuras un dinero ganado sin trabajo y sin escrupulo; cuando falta dinero queda el recurso de... ¡Si esa es la verdadera sabiduría, el fin de la existencia!... No lo neguéis, eso se ve en todas las clases, en todas las profesiones... ¡sup. descomulgado análogo!

—No en todas, y bien lo sabeis vos, monsieur Glavon.

—Si, es verdad, exagero. Dispensadme, dijo el abogado inclinándose. Además, ¿a qué viene esta triste crítica? Tal vez no se haya necesitado tanto para extraviar á ese desgraciado joven.... Dos ó tres invitaciones que le hizo uno de mis más ricos clientes, M. Suchap, no dejaron de contribuir á ello: cuando volvia de allí venia loco, embriagado, fascinado por completo. Algunos jóvenes ociosos, con quienes trabó amistad, le iniciaron en su vida de desórdenes. Desde entonces todo hubo terminado.... Recuerdo que él esplicaba y hasta pretendia justificar su conducta: «merced á sus relaciones y á la influencia de sus amigos, se creeria pronto una

das. Como el arreglo de la misma es de un coste insignificante y los accidentes que cause pudieran llegar á ser graves, esperamos que, por quien corresponda, se procederá al arreglo inmediato y no tendremos que repetir nuestra insinuación.

La Junta local de primera enseñanza ha dispuesto que la celebracion de los exámenes de las escuelas de esta ciudad se verifiquen en el local de la Escuela de párvulos en los dias siguientes: Escuela Superior de niños á cargo de D. Pedro Santa Bañon 9 Junio 9 de la mañana.—Elemental de id. al de D. Gonzalo Faus Sanchiz, 10 id.—Id. de id. al de D. Antonio Anguiz Garcia, 11 id.—Id. de id. al de D. Juan M.º Martinz Cerezuelo 13 id.—Id. de id. al de D. Enrique Jorda Abad, 14 id.—Id. de niñas al de D.ª Rosa Carbonell Mullor, 16 id.—Id. de id. al de D.ª Pilar Santonja Cantó, 17 id.—Idem de id. al de D.ª Dolores Ramirez Salvador, 18 id.

Los de las escuelas privadas de niñas á cargo de D.ª Antonia Carbonell y D.ª Maria Blanes se verifcarán en el mismo local los dias 20 y 21 del propio mes de Junio corriente y el de la escuela elemental del Colegio de San Jorge dirigido por don Antonio Segura, en el mismo local del Colegio el dia 19.

Las labores de las escuelas públicas de niñas estarán espuestas en el salon de la Casa Consistorial los dias 25 y 26 de Junio y las de las privadas en su respectivo local el dia que determine la Profesora.

La entrega de premios á los alumnos que los obtengan de todas las escuelas se verificará en el salon de la escuela de párvulos el Sábado 28 de Junio á las 10 de la mañana con la debida solemnidad.

Por error de caja dijimos ayer en nuestra revista comercial que el precio de los vms de primera era 66 á 7 y medio reales arroba, siendo así que debia decir «de 9 y medio á diez reales arroba».

Hacemos esta rectificacion para evitar los perjuicios á que pudiera dar lugar.

Sabemos que de algun tiempo á esta parte se han registrado algunos casos de viruela en la poblacion, y como quiera que entramos en la estacion de los calores, época en que este mal toma mas incremento, llamamos la atencion de la Comision y Junta de Sanidad Municipales, para que procedan á mandar vacunar á los niños de la clase pobre, propagándose la vacuna gratuitamente, como es costumbre en esta estacion, y de este modo se evitarán mayores males para el resto del vecindario. Y no damos la voz de alarma sin fundamento, sino por que nos consta que en la calle de San Roque núm. 28 hay tres niños gravemente enfermos de viruela y están sin vacunar.

Por una pareja de agentes de Orden público fueron ayer detenidos en la prevencion dos chiquillos que en la calle de San Agustin la emprendieron á garrotazos uno con otro, de tal manera que, á no acudir oportunamente los agentes, se hubieran tenido que lamentar graves consecuencias.

Por la Direccion del Tesoro público y Ordenacion general de Pagos del Estado se ha dispuesto que la Caja de la Administracion económica de la provincia, devuelva las cantidades que entregaron para redimirse del servicio de las armas, á don Modesto Verdú y Monllor, quinto delemplazo de 1877 y á D. Miguel Botella y Balaguer del remplazo de 1878, ambos de esta ciudad.

Boletin religioso. SANTO DE HOY.—S. Francisco Carac. y Sta. Saturnina virgen y martir.

SANTODE MAÑANA.—S. Bonifacio ob. y martir. CULTOS.

Parroquial de Santa Maria.—Al anochechar continúa la novena á la Santísima Trinidad.

Iglesia del Santo Sepulcro.—Esta tarde continuarán los ejercicios del mes del Corazon de Jesus, con orquesta.

D. Francisco Bou y Sella

falleció ayer

Su desconsolada familia su lica á sus amigos y conocidos se sirvan asistir á la misa de Requiem que tendrá lugar á las 8 y media de la mañana de hoy en la Parroquial de San Mauro y San Francisco de lo que recibirán favor.

Alcoy 4 de Junio de 1879.

Anuncios oficiales.

DON GASPAR MENDEZ RODRIGUEZ Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en los autos de quiebra de D. Antonio Poblet Espi, fabricante de paños de esta vecindad, en providencia del dia de hoy, se ha acordado convocar á la primera junta general á todos sus acreedores para el nombramiento de tres Síndicos, la cual tendrá lugar el dia diez y nueve del corriente y diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en la plaza de San Francisco número setenta.

Dado en Alcoy á dos Junio de mil ochocientos setenta y nueve.

Gaspar Mendez José Giner Pla.

Seccion mercantil.

Alcoy 4 de Junio de 1879.

CAMBIOS.

Table with columns: PLAZAS, PAPEL, DINERO, OBSERVACIONES. Lists exchange rates for various locations like Alicante, Alcabete, Almería, Barcelona, Bilbao, Badajoz, Burgos, Caiz, Cartagena, Coruña, Cádiz, Castellon, Granada, Jaen, Jerez, Lérida, Logroño, Lugo, Madrid, Malaga, Murcia, Orense, Oviedo, Valencia, Pamplona, Pinar, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Santiago, Sevilla, Tarragona, Toledo, Valencia, Valladolid, Vigo, Victoria, Zaragoza, Paris, London.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

Acaba de verificarse con la solemnidad de costumbre la apertura de las Cortes en palacio del Senado.

El discurso de la corona me ofrece seguramente el interés que algunos esperaban. La mayoría de las reformas que en él se anuncian eran ya conocidas y las mas importantes sin duda alguna son la de suprimir el estado excepcional en las provincias y asegurar tan pronto como su administracion provincial esté organizada de igual manera que en las demas provincias la de que los presupuestos se presentaran

sin nuevos gravámenes y descartando de ellos disposiciones que pudieran detener su discusion y la de acelerar la extincion de la esclavitud en la isla de Cuba.

Ha llamado la atencion que, despues del recuerdo á la malograda reina Mercedes, no haya puesto el Gobierno, sin duda por olvido, en labios de S. M. otro recuerdo á su augusta abuela la reina Cristina, que implantó en España el sistema constitucional.

El debate de la contestacion al discurso de la Corona, se verificará en el Senado antes que en el Congreso, y es probable que termine cuando aun no se haya constituido la Cámara popular, pues las discusiones de actas van á ser mas entretenidas de lo que se creyó en un principio.

Todavía no se sabe si la minoría democrática limitárase mañana á hacer una protesta contra el juramento ó si sostendrá un debate por la cuestion reglamentaria.

La intervencion de sus dos principales oradores, los Sres. Castelar y Martos parece indicar lo último y no doy crédito á la noticia de que el Gobierno haya indicado á la presidencia que no permita debate sobre este asunto.

Casualmente el que preside por edad el Congreso es el general Reina que no está en las mejores relaciones de amistad con el presidente del Consejo, y si antes de este debate no se hace la eleccion de la mesa interina es probable que el Sr. Reina le deje la mayor amplitud.

En la cuestion reglamentaria el Gobierno tiene razon y triunfará fácilmente de sus adversarios.

Aunque contra la costumbre dejese en la reunion de la mayoría de diputados un cargo de vice-presidente para las oposiciones, como pudiera suceder que estas consiguieran, procurandose algunos votos en la mayoría que su vice-presidente en vez de cuarto fuese primero ó segundo ó que aspirase á tener dos vice-presidentes puesto que cada diputado vota dos candidatos, no sería difícil que el Gobierno y la mayoría pensaran mañana de distinto modo y aspirasen á tener los cuatro vice-presidentes. Los constitucionales se han reunido esta tarde en uno de los salones del Congreso para acordar su candidatura á una de las dos vice-presidencias y al cargo de cuarto secretario como tambien los candidatos que han de votar para la comision de actas.

De los cinco diputados que eligen las oposiciones para dicha comision nombrarán á tres candidatos dejando los otros dos á la oposicion democratica.

En los candidatos que se acordaron en la reunion de la mayoría habrá tambien alguna variacion pues hay entre ellos algunos que tienen las actas protestadas.

La minoría democratica ha dado hoy en el Congreso su primera batalla en la cuestion del juramento.

Tengo para mi que esta batalla se ha dado de acuerdo con la mesa interina, y en cierto modo con el Gobierno por que es lo cierto que no queriendo los demócratas hacer protesta alguna de violencia despues de haber jurado como lo hizo al principio de las pasadas Cortes el Sr. Castelar, han adoptado el camino menos espuesto á altercados parlamentarios de combatir la fórmula del juramento, con pretexto de discutir las facultades que tienen las Cortes para adoptar el reglamento que crean oportuno al principio de cada legislatura despues de unas elecciones generales.

Habian usado de la palabra al empezar á escribir esta carta, los Sres. Martos que ha iniciado el debate, Castelar, Labra y Becerra, contestando á los dos primeros el ministro de la Gobernacion.

Todos los diputados de oposicion convenian en un argumento que es irracional á saber la ineficacia del juramento político, mucho mas en nuestra patria donde de en el último medio siglo por efecto de

las perturbaciones políticas ha sido preciso jurar tantas constituciones y tantos poderes distintos.

El Sr. Labra, diputado por Ultramar que aunque demócrata ha declarado no estar con los Sres. Castelar y Martos, interpreta el juramento en el sentido de prometer por medio de él los diputados no valerse de su inviolabilidad para combatir la constitucion.

El Sr. Becerra que juró el año pasado al tomar posesion del cargo de senador ha pronunciado un largo discurso para asegurar que habiendo jurado la república el año 73 no se le debia pedir ahora que jurase la monarquía.

Toda esta primera parte de la sesion no ha tenido otro interés para la mayoría que el de escuchar á los oradores que han hecho uso de la palabra.

Mucho mas tendrá á última hora cuando llegue el momento de elegir la mesa interina y sobre todo la comision de actas.

No hay en la mayoría empeño alguno en votar para la mesa otras personas que las designadas en la reunion de la presidencia, pero no sería difícil que afectos personales ó antipatías individuales hicieran variar el orden en que han sido propuestos los vice presidentes y los secretarios.

Donde habrá verdadera lucha es en la eleccion de la comision de actas, pues los amigos del Sr. Romero Robledo no ocultan que votarán á cinco diputados de los que no han sido proclamados en la reunion de la presidencia. Por diferentes motivos el Gobierno tiene que suprimir de la lista de candidatos á tres de los diez que se designaron en dicha reunion, uno porque no ha presentado el acta ni está en la peninsula, y dos porque terminantemente se niegan á aceptar huyendo los compromisos de dicha comision.

Estas variaciones á última hora, la necesidad de dividir votos de la mayoría y la circunstancia de votar cada diputado cinco candidatos, cosa que se presta á muchas combinaciones hacen probable que triunfen los candidatos de los amigos del Sr. Romero Robledo, candidatos que, despues de todo son tan ministeriales como los que apoya el Gobierno.

ULTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR.

de El SERPIS

Lila 2. El ministro de Agricultura y Comercio, Sr. Tirard, pronunció ayer un importante discurso en el acto de la disolucion de los premios del concurso regional de esta ciudad.

Su principal objeto fue querer demostrar las grandes ventajas que fechan para el pais los tratados de comercio, y exponer los peligros que en su concepto ocasionaria una política excesivamente proteccionista, porque esta daria lugar á represalias por parte de otras naciones.

Los industriales y un gran numero de obreros, han visto con disgusto las declaraciones del ministro en un centro manufacturero de esta importancia.

Se asegura, con referencia á noticias de origen indigno, que se ha firmado ya un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre Turquía y Rusia.

ALCOY 1879.

Imprenta de El SERPIS.

C. Mercado, 23.

ANUNCIO.

Por cinco reales diarios se alquila el segundo piso de la casa n.º 11 de la calle del Mercado. Contiene nueve piezas, con cinco dormitorios, tiene fuente con agua del Motinar en la cocina y una azotea bastante regular. Para tratar calle de S. Juan, n.º 1 y se.

SECCION DE ANUNCIOS.

9. MERCADO, 9, MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL



¡Gran rebaja!

TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento. ¡NADA MAS QUE 10 RS. AL LLEVAR LA MAQUINA!

120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Esposiciones.

ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.

Esta casa vendió en 1878 356,432 maquinas, es decir, 73,620 mas que en 1877.

Las únicas para el trabajo doméstico, y fábricas de camisas, cuellos, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea coser en cualquier forma.

Se atiende a cualquiera que tenga una maquina SINGER: no importa la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus maquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta compañía en condiciones de hacer al público

¡VENTAJAS INCREIBLES!

POR CUALQUIER MAQUINA 10 REALES SEMANALES.

Pidanse Catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a LA COMPANIA FABRIL SINGER, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

ALCOY - 9, MERCADO, 9 - ALCOY.

4 San Nicolás 4 SINGER

Verdadera garantía

VENTA A PLAZOS MAQUINAS DE TODAS CLASES 10 RS. SEMANALES.

4 SAN NICOLAS 4

LIQUIDACION

HERRAMIENTAS PARA CARPINTERIA Y CERRAJERIA.

Barato en Lámparas, Quinqués y demás accesorios de alumbrado. Novedades en juguetes a precios reducidos. Extraordinaria baratura en cromo-oleografías y fotografías. Estos muchos artículos de loza, cristal, porcelana, cuadros para retratos, cubre- platos, adornos de cortinajes, etc. etc., encontrará el público en el BAZAR ALCOYANO de Miguel Santonja Cantó, calle de S. Nicolás n.º 8. (SL)

REAL PRIVILEGIO EN PAPEL BREA TREMENTINADO DE LOS Sres. Garcia, Santonja y compañía. Mayor, 3.

Verdadero papel pectoral preparado con el licor brea de los acreditados farmacéuticos de Barcelona Sres. Múnera. Este licor es la preparacion que con preferencia usan los profesores. Hemos retado al Sr. Bardou a someter su papel y el nuestro a un análisis formal. A los que conozcan el verdadero gusto de la brea les aconsejamos masquen algunos papelitos de ambas clases. Depósito en casa de E. Poblet, Mercado, 23, y en la de A. Gimeno, San Nicolás, 4.

EL MILAGRO DE LA SALETA probado por el cielo.

6 sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena a Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

EL MILAGRO DE LA SALETA probado por el cielo.

6 sea historia de la aparicion de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena a Nuestra Señora, por J. M. J.—Un tomito en 4.º rústica, 2 rs. Se vende en la libreria de E. Poblet.

Esmero y prontitud.

CORTINAS PERSIANAS

En el taller de la Viuda de Juan Julia, calle de San Juan n.º 6, se confeccionan de todas clases a precios económicos.

ECONOMIA

PERFECCION

En la calle de Sta. Rita, número 9, taller, se confeccionan cortinas persianas de todas clases a precios sumamente módicos.

SE COMPRARÁ

a un precio arreglado una caldera de hierro colado o de plancha. El que la tenga para vender puede avistarse con D. Federico Gosalbez, calle de San Francisco 60. (C)

SE COMPRARÁ

En la calle de San Nicolás n.º 89, se ha recibido QUESO MANCHEGO fresco, y se vende a 3 1/2 rs. libra en piezas, y 4 rs. partido. (LS)

BARATISIMO.

En la calle de San Nicolás n.º 89, se ha recibido QUESO MANCHEGO fresco, y se vende a 3 1/2 rs. libra en piezas, y 4 rs. partido. (LS)

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda. En la Admon. de este periódico darán razon.

PERSIANAS para cortinas. Se han recibido de la acreditada fabrica de los señores Puig y Butsem de Barcelona, las cuales se venden a precios módicos. Calle de San Francisco, n.º 37. (LS) AVISO. Por 4 rs diarios se alquila el segundo piso de la casa n.º 23 de la calle del Mercado. Contiene siete piezas con tres dormitorios. Viene fuente con agua de Mañanera en la cocina.

Ley de caza

DECRETADA POR LAS CORTES en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante siempre en proporcionar a sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8.º se venderá por el infimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

PARA LOS Exámenes.

Colecciones de muestras para escritura del n.º 1 a 6. Las hay de tamaño medio pliego, en buen papel y elegante impresion. Se venden al precio de DOS rs. por coleccion y MEDIO real sueltas, en la imprenta y libreria de Enrique Poblet, Mercado, 23.